



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013; que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : OPTICA PINCUS LTDA Rut 081204300-5
 La cantidad de \$: 1,234,506 UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS
 Por concepto de : ADQUISICION DE LENTES PARA USUARIOS DEL DSM PUCON
 Fecha de Pago : 17/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	58511	12/09/2013	1,234,506

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-01-000-000-000	Programa de Especialidades Ambulatorias.	1,234,506	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		1,234,506
Sumas Iguales		1,234,506	1,234,506

REFRENDACION

Cuenta	114-05-01-000-000-000			
Presupuesto Vigente	12.651.550			
Total Comprometido	12.651.550			
Saldo x Comprometer	0			

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

03: 7069